

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1. FUNDAMENTO LEGAL.

El Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 8 fracción XVI, establece la obligación de diputadas y diputados de rendir anualmente un informe del desempeño de las labores realizadas, el cual fue llevado a cabo ante las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Electoral Federal 03, con cabecera en Atlacomulco, Estado de México, como ejercicio de rendición de cuentas.

Por lo anterior, presento a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta LXV Legislatura



de la H. Cámara de Diputados, copia del Informe de labores.

2. INTRODUCCIÓN.

La Cámara de Diputados como parte del Poder Legislativo y de uno de los poderes del Estado Mexicano, ha impulsado la rendición de cuentas en el ejercicio del cargo de las y los legisladores, como un acto que contribuya a la difusión y conocimiento de las ciudadanas y ciudadanos de los trabajos que como representante popular realizamos en lo individual y como órgano Colegiado.



Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, conscientes del papel creador,

transformador e innovador de las instituciones nacionales a lo largo de nuestra historia, estamos convencidos que la transparencia y rendición son elemento puestos al escrutinio de la sociedad, indispensables que contribuyen a generar la participación de las y los mexicanos en los asuntos de gobierno, al fortalecimiento de la democracia.

Mediante este informe refrendo mi compromiso con tales principios, ante los habitantes del Distrito Electoral Federal 03 de Atlacomulco, Estado México, respondiendo a la confianza depositada, con la premisa que como su representante nos preocupa, y ocupa proponer y encontrar soluciones a sus planteamientos, en la búsqueda de más y mejores



oportunidades de desarrollo y progreso.

3. TRABAJO LEGISLATIVO.

En el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de esta H. Cámara de Diputados, presenté siete iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a diversas leyes, al Reglamento de la Cámara de Diputados y un punto de acuerdo, turnándose a las comisiones correspondientes, y 2 iniciativas que se encuentran en trámite, mismas que a continuación se describen:



a) INICIATIVAS.

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de publicación en Gaceta: 28 de septiembre de 2021.

Que tiene por objeto cambiar el porcentaje de los rubros de ingresos que se destinarán por los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos una vez realizadas o en su caso por las compensaciones, de un 25% a un 20 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; de un 65% a un 50 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos



Presupuestarios, y de un 10% a un 30 por ciento a programas y proyectos de inversión de forma prioritaria a las vías de comunicación en infraestructura, construcción, conservación y mantenimiento de caminos y carreteras alimentadoras de las comunidades rurales del país.

2. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.




Fecha de publicación en Gaceta: 18 de octubre de 2021.

El objetivo de esta iniciativa es incluir y verificar dentro de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo los proyectos de inversión en infraestructura estratégicos, que deberán ser considerados con erogaciones plurianuales.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5º y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Fecha de publicación en Gaceta: 7 de diciembre de 2021.



El objetivo es establecer que el Estado, a través del gobierno federal y, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, deberá impulsar políticas públicas,

acciones y programas en el medio rural.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de publicación en Gaceta: 3 de marzo de 2022.


Esta iniciativa tiene por objeto integrar a la capacidad para adquirir el dominio de tierras y aguas de la Nación el garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo social y económico dentro del ámbito nacional, con equidad, proporcionalidad y progresividad en todas las regiones



del país, como un derecho humano progresivo y primordial, e impulsar mediante programas la actividad agropecuaria y forestal, así como , fomentar, financiar, organizar y supervisar la producción agropecuaria.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de publicación en Gaceta: 7 de abril de 2021.

 **El objeto es crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agrario en la Cámara de Diputados.**

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley Agraria.

Fecha de publicación en Gaceta: 25 de julio de 2022.

El objetivo de la iniciativa es establecer que el ejecutivo federal que constituya el Consejo Nacional de Desarrollo Agrario como instancia de consulta, opinión, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales en materia de certeza jurídica. Agregar que las entidades federativas constituyan los consejos estatales de desarrollo agrario, de manera similar al Consejo Nacional.



7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8 fracción XII, 16 fracción VIII y 36 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone impulsar en las entidades federativas y municipios fronterizos, la creación de institutos de planeación entre las naciones para la colaboración metropolitana. Establecer que, en las entidades, municipios fronterizos, generen mecanismos de carácter técnico en los cuales se promuevan la planeación y la gobernanza Metropolitana.



8. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional.

El objeto de esta iniciativa consiste en que Instituto Nacional de los pueblos Indígenas apoye y promueva la capacitación y certificación de quienes practican la medicina tradicional.

9. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El objetivo es que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas apoye, impulse y fortalezca el intercambio de



experiencias y proyectos exitosos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que contribuya a generar acciones para que logren la suficiencia de ingresos económicos y la creación de empleos.

10. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Esta iniciativa tiene por objeto que se publique en los medios de difusión institucionales el calendario de las sesiones que celebren tanto el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial como los consejos estatales de ordenamiento territorial, así como



que estos últimos publiquen los acuerdos que se aprueben en las sesiones que celebren.

También me adherí a 14 iniciativas de reforma a diversas leyes presentadas por diputados de otros grupos parlamentarios y participé en 3 iniciativas de reforma del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b) PUNTO DE ACUERDO.

En año legislativo que concluye de esta LXV Legislatura, presenté un punto de acuerdo, que fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, siendo el siguiente:



1. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que efectúe la construcción y conservación de las carreteras alimentadoras y rurales del Estado de México.

Este punto de acuerdo tiene objeto exhortar a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal realice la construcción y conservación de las carreteras alimentadoras y rurales del Estado de México.



c) PRONTUARIO DE VOTACIONES

En el primer año de ejercicio de esta LXV Legislatura del Congreso de la Unión, de 173 asuntos sometidos a discusión y votación del Pleno de la Cámara de Diputados, voté a favor en 148 de los asuntos propuestos, en contra en 21 ocasiones y 4 abstenciones.

4. TRABAJO EN COMISIONES.

Como Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, participe en 12 reuniones de Junta Directiva y 8 reuniones ordinarias, en las cuales se aprobaron diversos dictámenes de iniciativas de reformas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así



como de proposiciones con punto de acuerdo.

Respecto de la Comisión de Comunicaciones y Transportes participe en los trabajos de 5 reuniones ordinarias y en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en 7 reuniones del pleno del citado órgano, en los cuales se aprobaron y desecharon diversas minutas, dictámenes de iniciativas de leyes y proposiciones con punto de acuerdo.



5. PARTICIPACIONES INTERNACIONALES (GRUPOS DE AMISTAD, ETC.)

Formo parte de los Grupos de Amistad del Reino Hachemita de Jordania, de la República de Estonia y de Rumania.

6. TRABAJO DISTRICTAL/MUNICIPAL

El trabajo de un representante de elección popular no se circunscribe solamente al quehacer legislativo; se complementa con la gestión de los asuntos de su electorado producto de la cercanía de la gente, al escuchar de viva voz sus solicitudes, por lo que el año que se informa realizamos aproximadamente 322 visitas a los municipios que integran el Distrito Electoral Federal 03 del Estado de México (Atlacomulco, Ixtlahuaca,



Jiquipilco, Jocotitlán y El Oro), para reuniones de trabajo, audiencias, inicio y supervisión de obras gestionadas por esta representación popular, llevando a cabo 2,188 audiencias públicas.

La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno es la base para la atención y solución de las necesidades de los habitantes, por ello acompañé el primero de enero a las autoridades municipales electas en su toma de protesta e instalación de los ayuntamientos de los cinco municipios, donde lo más importante es la gestión integral a favor de los pueblos, barrios, ejidos y comunidades de la región.



Para encontrar soluciones conjuntas a las necesidades de las y los ciudadanos, participamos en 14 de Mesas de Fortalecimiento, con la presencia de los Presidentes Municipales de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán y El Oro del Estado de México.

7. FOROS Y EVENTOS ESPECIALES

El deporte como promotor de una vida sana y de la integración comunitaria, nos permitió organizar entre Diputado Local, presidentes municipales, deportistas un “Campeonato de futbol”, en el que participan 1,500 jugadores y una asistencia de más 30 mil personas.



En coordinación con autoridades estatales y municipales se han realizado Ferias de empleo y Foros.

Se atendieron 131 invitaciones de instituciones educativas de la región para el cierre de ciclo escolar y entrega de reconocimientos a los egresados.

8. GESTIÓN CIUDADANA

La cercanía con las y los ciudadanos es compromiso que se cumple día con día, para lo cual se instalaron 5 oficinas de atención y gestión ciudadana, donde se recibieron 528 solicitudes de gestión, en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales, gestiones que han tenido como resultados beneficios para los



habitantes de los municipios y de la región.

Destacan el reencarpetado de la carretera Atlacomulco-Palmillas, de la carretera Atlacomulco-El Oro, diversos puentes peatonales, agua potable, captación de bordes para agua pluvial, abrevaderos, proyectos de cultivo de peces, el desazolve, reparación y reforzamiento de caminos y calles, y caminos saca cosechas, electrificaciones, maquinaria pesada a comunidades y ejidos para la prestación de diversos servicios en obras, solicitudes de obras ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de reparación y pavimentación de caminos rurales.



Gestionamos ante la Secretaría del Campo la aplicación de sus programas en beneficio de los productores y campesinos de la zona.

En la Secretaría de Salud del Estado, facilitamos la canalización para atención médica y el traslado de pacientes; en la Secretaría de Educación se gestionaron distintos apoyos a profesores e ingreso de alumnos a instituciones educativas.

Se apoyó con viajes de autobús a profesores, alumnos y deportistas.

Se está realizando un “Programa de Salud Visual” en el cual se han llevado a cabo 2,538 exámenes de la vista y entregado 1,592 lentes a bajo costo



para los habitantes de los municipios del Distrito y de la región.

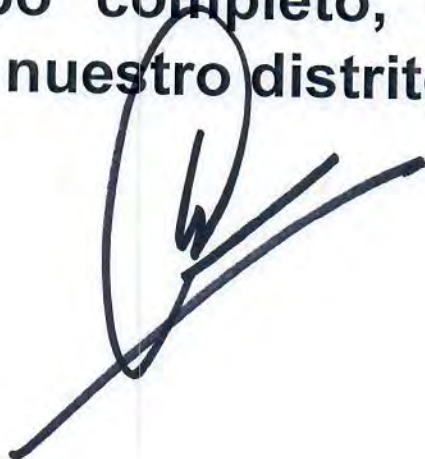
Celebramos un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo del Estado de México, a través del cual, se han brindado 229 cursos de “Capacitación Específica para el Autoempleo” del ICATI, se realizaron 421 talleres buscadores de empleo y 210 buscadores de empleo del sector privado para las y los ciudadanos del Distrito Electoral Federal 03, con cabecera en Atlacomulco, Estado de México.

Este año de ejercicio ha sido de trabajo intenso pero la participación de todos y cada uno de quienes habitamos en



los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán y El Oro, permitirá mejores servicios públicos, en donde la coordinación de las instancias de gobierno contribuye a elevar la calidad de vida los habitantes de la región.

Habremos de seguir realizando nuestro trabajo legislativo y de gestión de tiempo completo, cercanos a la gente de nuestro distrito.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'H' followed by a long, sweeping horizontal stroke that extends to the right.